



Factura: 004-002-000033140



20192301006P00790

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20192301006P00790						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2019, (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721312708	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHELE ARCE MADELYN RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300090293	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721312716	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por
ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
EC

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

ESCRITURA PÚBLICA No. 20192301006P00790

Factura No.: 004-002-000033140

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORCAMPING STORE CIA.LTDA.**



OTORGADA POR: ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy once de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE, NOTARIA SEXTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía IMPORCAMPING STORE CIA.LTDA., el/la señor(a) ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHELE ARCE MADELYN RAQUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
CHELE ARCE MADELYN RAQUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELIN	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORCAMPING STORE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

NOTARIO

MERCADOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.; VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHELE ARCE MADELYN RAQUEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELIN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CHELE ARCE MADELYN RAQUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete

N O T A R I O

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. - *[Firma]*

Firma Socios:

ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO
CEDULA: 1721312708





CHELE ARCE MADELYN RAQUEL
CEDULA: 2300090293



ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELEIN
CEDULA: 1721312716

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
Identificacion: 1000049476





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721312708

Nombres del ciudadano: ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/LA UNION

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS LUCERO VINICIO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARTINEZ LILIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO PALOMEQUE CADENA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 197-215-27049



197-215-27049

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La foto copia que antecede es igual a la original que me fue presentada en _____ foje
Sto. Dgo..... Doy fe.

11 ABR 2019

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO SEXTO CANTON SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172131270-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ZAMBRANO
BRYAN VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUININDE
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION BACH.TEC.COMER-ADMI. E4343H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS LUCERO VINICIO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO MARTINEZ LILIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 133 CERTIFICADO No. 1721312708 CEDULA No.

ARIAS ZAMBRANO BRYAN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RIO TOACHI
ZONA: 1

1721312708





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300090293

Nombres del ciudadano: CHELE ARCE MADELYN RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHELE PLUA JULIO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCE MORANTE VIRGINIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO PALOMEQUE CADENA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 195-215-27074



195-215-27074

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La foto copia que antecede es igual a la original que me fue presentada en _____ folio.
Sto. Dgo. _____ Day fe.

11 ABR 2019
Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO SEXTO CANTON SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 230009029-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CHELE ARCE
MADELYN RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERA E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHELE PLUA JULIO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCE MORANTE VIRGINIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0033 F JUNTA No. 0033 - 277 CERTIFICADO No. 2300090293 CEDULA No.

CHELE ARCE MADELYN RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SANTO DOMINGO
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721312716

Nombres del ciudadano: ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/LA UNION

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO PALOMEQUE CADENA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 6 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 198-215-27100



198-215-27100

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La foto copia que antecede es igual a la original que me fue presentada en ____ foja
Sto. Dgo..... Doy fe.

11 ABR 2019

Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO SEXTO CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172131271-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ZAMBRANO
KAREN JOSSELIN

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINDE
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

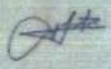
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

E3333M242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 137 CERTIFICADO No. 1721312716 CEDULA No.

ARIAS ZAMBRANO KAREN JOSSELIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RIO TOACHI
ZONA: 1

